

Interesado: Ruiz Cobo, Antonio.
 Reclamación económico-administrativa: 16/04.
 Domicilio: C/ Santo Cristo, núm. 10 (Priego de Córdoba, Córdoba) (C.P. 14.800).

Córdoba, 27 de octubre de 2004.- La Presidenta de la Junta Provincial de Hacienda de Córdoba, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia, en actos de la inspección de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de la Inspección de esta Delegación Provincial con domicilio en Sevilla, calle Albareda, número 13, primera planta, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y todo ello en virtud de lo establecido en los apartados 3 al 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

NOTIFICACION DE ACUERDO DE LIQUIDACION A PROPUESTA DE SANCION EXPEDIENTE SANCIONADOR

Nombre: Gómez Bejano, José Alonso.
 NIF: 285240257 Y.
 Texto:
 Número de liquidación: 0092410004365.
 Concepto tributario: Sanciones Tributarias.
 Referencia Acta: A-08 0082410001116.
 Deuda tributaria: 5.386,84 euros.

NOTIFICACION DE ACUERDO DE LIQUIDACION A PROPUESTA DE SANCION EXPEDIENTE SANCIONADOR

Nombre: Gómez Bejano José Alonso.
 NIF: 28240257 Y.
 Texto:
 Número de liquidación: 0092410004354.
 Concepto tributario: Sanciones tributarias.
 Referencia Acta: A-08 0082410001100.
 Deuda tributaria: 607,40 euros.

NOTIFICACION DE ACTA DE DISCONFORMIDAD, INFORME AMPLIATORIO Y ACUERDO DE INICIACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Nombre: Sánchez Ibarguen Villalón Daoiz, María Josefa.
 NIF: 27966851 R.
 Texto:
 Número de Documento: ACTA 02 0022410002745.
 Fecha de emisión del Acta: 27 septiembre de 2004.
 Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales Onerosas.
 Base imponible: 179.822,82 euros.
 Cuota: 899,11 euros.
 Intereses de demora: 200,87 euros.
 Deuda tributaria: 1.099,99 euros.
 Número de Documento: 0083410000064.
 Fecha de emisión: 28 de septiembre de 2004.

Concepto: Sanciones Tributarias.
 Referencia Acta disconformidad: 0022410002745.
 Importe sanción: 539,47 euros.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, de la Consejería de Economía y Hacienda, C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, ejercicio de 2002, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobados por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Doña Margarita Cordero Muñoz, NIF 28575352 Z, como heredera de don Juan Cordero Muñoz, y cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en calle: Madre María Teresa, 13, de Sevilla, C.P. 41005.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 28 de octubre de 2004.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, se ha dictado resolución denegando el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2, 3.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el órgano Judicial que está tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la

Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Expediente	Interesado	Asunto
0822/04	María del Mar Ballesteros Herrera	Rec. apelación
3522/04	Francisco Gómez Morales	Penal
5663/04	José Antonio Herrera Aguilar	Civil
5665/04	Emilia Ochando Calvo	P.A. 41/2004
5242/03	Visitación Lopera Fuentes	D.U. 26/03
5903/03	Juan González Torres	J. Oral 365/2000
7370/03	José López López	P.A. 1/2002-A
8107/03	María Mercedes Heras García	Civil

Granada, 22 de octubre de 2004.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se presente debidamente cumplimentada la documentación requerida la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita. Los expedientes completos se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2, 3.º de Granada.

Expediente	Interesado	Asunto
1923/04	José Antonio Navarro Reyes	P.O. 516/02
3479/04	Juan Lozano Fernández	D.U. 44/04
8602/04	Antonio Dorador Martínez	J. Verbal 188/03
7370/03	José López López	P.A. 1/2002
8649/03	Miguel Sanjuán Domínguez	D.P. 3861/03

Granada, 22 de octubre de 2004.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados/as el requerimiento efectuado por la misma respecto a la aportación de documentos necesarios para ser beneficiarios del derecho al que alude el art. 6 de la Ley 1/96, de 10 de enero.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 14, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita acuerda conceder un plazo de diez días, para la presentación de los documentos necesarios para completar el Expte. a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente, localidad

de residencia, extracto de la notificación y fecha de la Comisión en la que se resolvió el acuerdo.

Expediente: 06/2003/4788.
Nombre: Sara Basalo González.
Localidad: Huelva.
Comisión: 12.12.2003.
Extracto de la notificación: Se le requiere que manifieste por escrito si la demanda de separación es de Mutuo acuerdo o contenciosa.

Expediente: 06/2003/4149 .
Nombre: José Carlos Ojeda Leandro.
Localidad: Ayamonte (Huelva).
Comisión: 13.11.2003.
Extracto de la notificación: Se le requiere Declaración de la Renta del año 2002 y actualización de la tarjeta de Demanda de Empleo.

Expediente: 06/3107/2003.
Nombre: Ana Arenas Mairena.
Localidad: Punta Umbría.
Comisión: 4.9.2003.
Extracto de la notificación: Se le requiere documentos que acrediten los bienes del presunto incapaz.

Expediente: 06/3049/2003.
Nombre: Rafaela Romero Bracero.
Localidad: Huelva.
Comisión: 2.10.2003.
Extracto de la notificación: Se le requiere declaración de los medios económicos que acrediten el derecho a la Justicia gratuita.

Expediente: 06/2612/2003.
Nombre: Isabel Pedro González.
Localidad: Cartaya (Huelva).
Comisión: 18.9.2003.
Extracto de la notificación: Se le requiere documentos que acrediten los bienes del presunto incapaz.

Expediente: 06/0577/2003.
Nombre: Moisés Martín Quiles y otra.
Localidad: Huelva.
Comisión: 13.3.2003.
Extracto de la notificación: Se le requiere declaración de los medios económicos que acrediten el derecho a la Justicia gratuita.

Expediente: 06/0346/2003.
Nombre: Sebastián Gómez González.
Localidad: Huelva.
Comisión: 27.2.2003.
Extracto de la notificación: Se le requiere declaración de los medios económicos que acrediten el derecho a la Justicia gratuita.

Expediente: 06/3656/2002.
Nombre: David Márquez Mejías.
Localidad: La Ribera.
Comisión: 1.7.2002.
Extracto de la notificación: Se le requiere para que aporte documentos para fundamentar la demanda.

Expediente: 06/3656/2002.
Nombre: Doña María de la Cinta Abreu Baldera.
Localidad: Huelva.
Comisión: 17.10.2002.
Extracto de la notificación: Requerir al solicitante que acredite su situación actual de desempleo y la prestación que percibe por dicho concepto.